



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **47º período de sesiones**

Bonn, 6 a 15 de noviembre de 2017

Tema 4 b) del programa provisional

### **Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:**

**Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones**

**Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención**

## **Progresos realizados en la labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención**

### **Informe de la secretaría**

#### *Resumen*

En el presente informe se resumen los progresos realizados por el Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE) en la ejecución de su plan de trabajo para 2017. En él se abordan las deliberaciones y los resultados de las dos reuniones celebradas por el GCE en 2017. Durante esas reuniones, el GCE revisó su programa de trabajo para 2017-2018 sobre la base de su estrategia a largo plazo e hizo balance de los progresos realizados en la ejecución de su plan de trabajo para 2017. El GCE también evaluó los logros alcanzados y las lecciones aprendidas en la ejecución de su programa de trabajo, y propuso una serie de actividades y esferas prioritarias para 2018.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–7	3
A. Mandato .....	1–3	3
B. Objeto del informe .....	4–5	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución .....	6–7	3
II. Deliberaciones de las reuniones 18ª y 19ª del Grupo Consultivo de Expertos .....	8–10	4
III. Progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo para 2017 .....	11–62	4
A. Material didáctico .....	11–19	4
B. Talleres y programas de capacitación .....	20–31	6
C. Recursos de capacitación en línea.....	32–37	8
D. Otras actividades.....	38–48	9
E. Cooperación y colaboración .....	49–50	10
F. Órganos constituidos .....	51–55	11
G. Organizaciones intergubernamentales .....	56–62	11
IV. Perspectivas para 2018.....	63–71	12
A. Aspectos susceptibles de mejora.....	63–67	12
B. Esferas prioritarias .....	68	14
C. Recursos financieros .....	69–70	14
D. Calendario provisional de actividades .....	71	14
V. Conclusiones .....	72–80	15

## I. Introducción

### A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 19/CP.19, decidió mantener el Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE) por un período de cinco años, de 2014 a 2018.
2. En la misma decisión, la CP pidió al GCE que presentara anualmente al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) un informe acerca de la marcha de sus trabajos para que se examinara en los períodos de sesiones del OSE que se celebrasen coincidiendo con los períodos de sesiones de la CP<sup>1</sup>.
3. La CP también pidió a la secretaría que facilitara la labor del GCE organizando sus reuniones y talleres y preparando informes sobre ellos para que los examinara el OSE<sup>2</sup>.

### B. Objeto del informe

4. En el presente informe se ofrece un panorama general de la ejecución del plan de trabajo del GCE para 2017 y se resumen las deliberaciones de sus reuniones 18ª y 19ª. También se examinan los aspectos susceptibles de mejora y las esferas prioritarias para 2018.
5. Además del presente informe, se han elaborado, para que el OSE los examine en su 47º período de sesiones, tres informes en los que se exponen los resultados de varias actividades clave del GCE llevadas a cabo en 2017:
  - a) Un informe de los talleres regionales de capacitación práctica sobre la formulación de medidas de mitigación y la presentación de información sobre esas medidas en las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización (véanse los párrs. 20 a 22 *infra*)<sup>3</sup>;
  - b) Un informe técnico en el que se abordan las limitaciones que dificultan la composición de los equipos de expertos técnicos (EET) y se formulan recomendaciones para la composición de dichos equipos (véanse los párrs. 40 a 44 *infra*)<sup>4</sup>;
  - c) Un informe técnico actualizado sobre los problemas, las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del ejercicio de preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización (véanse los párrs. 46 a 48 *infra*)<sup>5</sup>.

### C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

6. Se invita al OSE a que, tras examinar el presente informe y los tres informes a que se hace referencia en el párrafo 5 *supra*, tome nota de los progresos realizados por el GCE en la ejecución de su plan de trabajo para 2017, así como de las esferas prioritarias señaladas para 2018, y a que proporcione al GCE la orientación adicional que estime oportuna.
7. Asimismo, el OSE tal vez desee reiterar su llamamiento a las Partes que son países desarrollados incluidas en el anexo II de la Convención y a las otras Partes que son países

<sup>1</sup> Decisión 19/CP.19, párr. 7.

<sup>2</sup> Decisión 19/CP.19, párr. 9 a).

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2017/17.

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2017/12.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2017/16.

desarrollados que estén en condiciones de hacerlo a que aporten recursos financieros<sup>6</sup> que permitan al GCE llevar a cabo las actividades previstas en su programa de trabajo, e invitar a las organizaciones y los programas multilaterales a que colaboren con el GCE, según proceda, en la prestación de apoyo técnico y financiero a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) para la preparación de sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización.

## II. Deliberaciones de las reuniones 18<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup> del Grupo Consultivo de Expertos

8. La 18<sup>a</sup> reunión del GCE se celebró en Bonn (Alemania) del 14 al 16 de febrero de 2017. Contó con la participación de 21 miembros del GCE<sup>7</sup>, y en ella se eligió al Sr. Sin Liang Cheah (Singapur) como Presidente del GCE y a la Sra. Estefanía Ardila Robles (Colombia) como Relatora, ambos por un mandato de un año. El GCE examinó y revisó su programa de trabajo amplio de dos niveles para 2017-2018 y ultimó su plan de trabajo anual más detallado para 2017<sup>8</sup>.

9. La 19<sup>a</sup> reunión del GCE se celebró en Bonn los días 21 y 22 de septiembre de 2017. Participaron en ella 19 miembros<sup>9</sup>, junto con un observador de Azerbaiyán en representación de las Partes no incluidas en el anexo I procedentes de la región de Europa Oriental, al que se invitó de conformidad con las conclusiones de la CP 19<sup>10</sup>. El GCE hizo balance de los progresos realizados en la ejecución de su plan de trabajo para 2017 y mantuvo deliberaciones preliminares sobre su plan de trabajo para 2018, en el marco de las cuales determinó las esferas prioritarias en las que debía centrar su labor.

10. En el capítulo III *infra* se describen de forma pormenorizada los progresos realizados en la ejecución de las actividades previstas para 2017 y se especifican los detalles operacionales de algunas de las principales actividades. En el capítulo IV *infra* se exponen las actividades y las esferas prioritarias previstas para 2018 y las estimaciones de recursos financieros correspondientes.

## III. Progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo para 2017

### A. Material didáctico

#### 1. Material didáctico sobre las *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero*

11. En su 18<sup>a</sup> reunión, el GCE determinó que se requería material didáctico actualizado sobre las *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (en lo sucesivo, las Directrices del IPCC de 2006). El GCE señaló que desde marzo de 2016

<sup>6</sup> FCCC/SBI/2016/8, párr. 40.

<sup>7</sup> Participaron en la reunión los miembros de Alemania, la Arabia Saudita (participación a distancia), las Bahamas, Bangladesh, el Brasil (participación a distancia), el Canadá, Colombia, el Congo, Cuba, los Estados Unidos de América (participación a distancia), Francia, el Japón, Kenya, la República Unida de Tanzania, Singapur, Sudáfrica, el Sudán, la Unión Europea y el Uruguay, así como dos expertos en representación de organizaciones internacionales (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)).

<sup>8</sup> El plan de trabajo detallado del GCE para 2017 puede consultarse en: <http://unfccc.int/2608.php>.

<sup>9</sup> Participaron en la reunión los miembros de Alemania, la Arabia Saudita (participación a distancia), Bangladesh, el Brasil, el Canadá, China (participación a distancia), el Congo, Cuba, los Estados Unidos de América (participación a distancia), Francia, el Japón, Kenya, Singapur, el Sudán, la Unión Europea y el Uruguay, así como tres expertos en representación de organizaciones internacionales (el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el PNUD y el PNUMA).

<sup>10</sup> FCCC/CP/2013/10, párr. 131.

la secretaría había venido impartiendo capacitación sobre las Directrices del IPCC de 2006 a los expertos nacionales en colaboración con el GCE y la Dependencia de Apoyo Técnico del Equipo de Tareas sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero del IPCC. El GCE convino en que trabajaría con el IPCC para publicar el material didáctico correspondiente en el sitio web de la Convención Marco.

12. Posteriormente, el GCE, en colaboración con el IPCC, elaboró material didáctico sobre todos los sectores incluidos en las Directrices del IPCC de 2006, salvo el de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra (ASOUT).

13. En su 19ª reunión, el GCE convino en publicar en el sitio web de la Convención Marco<sup>11</sup> ese material y, cuando se hubiera elaborado, el material pendiente sobre el sector ASOUT.

## **2. Material didáctico sobre la presentación de información relativa a las medidas de mitigación y sus efectos**

14. En su 18ª reunión, el GCE examinó y evaluó el material didáctico que había elaborado sobre la presentación de información relativa a las medidas de mitigación y sus efectos, a saber, el material elaborado en 2013 para la capacitación sobre los informes bienales de actualización y el material didáctico complementario elaborado en 2015 para los EET.

15. El GCE señaló que era necesario armonizar el contenido del material didáctico y atender a las deficiencias que se detectaran en el ejercicio de presentación de informes por las Partes a fin de dotar a los expertos de las Partes no incluidas en el anexo I de unos conocimientos técnicos más profundos sobre los métodos y los enfoques para la determinación y la aplicación de medidas de mitigación, la evaluación de los efectos de esas medidas y la presentación de informes de conformidad con las “Directrices de la Convención Marco para la presentación de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención” (en lo sucesivo, las directrices de la Convención para la presentación de los informes bienales de actualización).

16. Consecuentemente, el GCE actualizó su material didáctico sobre la presentación de información relativa a las medidas de mitigación y sus efectos en los informes bienales de actualización. El material didáctico actualizado se puede consultar en el sitio web de la Convención Marco<sup>12</sup>.

## **3. Material didáctico sobre la presentación de información relativa a las limitaciones y carencias, las necesidades conexas de financiación, tecnología y fomento de la capacidad y el apoyo recibido al respecto**

17. En su 18ª reunión, el GCE señaló que era necesario actualizar el material destinado a la capacitación de los expertos nacionales para la preparación de los informes bienales de actualización, así como el material sobre la presentación de información relativa a las limitaciones y carencias, las necesidades conexas de financiación, tecnología y fomento de la capacidad y el apoyo recibido al respecto de conformidad con las directrices de la Convención para la presentación de los informes bienales de actualización. Se procedió a actualizar el material correspondiente, a saber, el material elaborado en 2013 para la capacitación sobre los informes bienales de actualización y el material didáctico complementario elaborado en 2015 para los EET. El material actualizado se puede consultar en el sitio web de la Convención Marco<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> <http://unfccc.int/349.php>.

<sup>12</sup> <http://unfccc.int/7915>.

<sup>13</sup> Véase la nota 12 *supra*.

#### **4. Instrumento técnico destinado a facilitar la preparación de las Partes no incluidas en el anexo I para el proceso de consulta y análisis internacional y su participación en ese proceso**

18. En su 18ª reunión, el GCE observó que un instrumento técnico mediante el que se explicara el proceso de consulta y análisis internacional contribuiría a la preparación eficaz de las Partes no incluidas en el anexo I para ese proceso y a su participación efectiva en él. El GCE procedió a elaborar dicho instrumento técnico y, en su 19ª reunión, convino en publicarlo en el sitio web de la Convención Marco<sup>14</sup>.

19. El instrumento técnico se elaboró teniendo en cuenta la experiencia, las lecciones aprendidas y la retroinformación obtenida de las ocho primeras rondas de análisis técnico de los informes bienales de actualización y los tres talleres de intercambio de opiniones con fines de facilitación. En él se proporciona información a las Partes y los expertos sobre los aspectos de la consulta y el análisis internacional relacionados con el proceso, se señalan las principales fases, documentos y herramientas del proceso, se exponen las funciones y responsabilidades de los distintos actores que intervienen y se ofrecen directrices para facilitar una participación eficaz.

### **B. Talleres y programas de capacitación**

#### **1. Talleres regionales de capacitación práctica sobre la formulación de medidas de mitigación y la presentación de información sobre esas medidas en las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización**

20. El GCE, con la asistencia de la secretaría y en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los dos órganos que administran conjuntamente el Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el anexo I (en lo sucesivo, el Programa Mundial de Apoyo), organizó dos talleres regionales de capacitación práctica sobre la formulación de medidas de mitigación y la presentación de información sobre esas medidas en las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, a saber:

a) Un taller para la región de África, celebrado en Pretoria (Sudáfrica) del 21 al 24 de agosto de 2017;

b) Un taller para las regiones de Asia y el Pacífico y Europa Oriental, celebrado en Siem Reap (Camboya) del 4 al 7 de septiembre de 2017.

21. Los talleres tenían por objeto reforzar la capacidad de los expertos nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I que participaban en el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. El grado de satisfacción de los participantes, que en general se mostraron complacidos, fue alto, tanto con respecto al contenido como con respecto a la organización de ambos talleres. Los participantes reconocieron la utilidad de la capacitación y solicitaron más oportunidades de capacitación práctica, con vistas al fomento de la capacidad nacional, para la evaluación y la presentación de información sobre las medidas de mitigación y sus efectos<sup>15</sup>.

22. Aunque se había previsto celebrar tres talleres regionales de capacitación práctica en 2017, el destinado a la región de América Latina y el Caribe no se pudo organizar debido a la falta de recursos financieros.

---

<sup>14</sup> <http://unfccc.int/8621>.

<sup>15</sup> El informe de esos talleres se distribuyó con la signatura FCCC/SBI/2017/17.

**2. Talleres regionales de capacitación práctica sobre la creación de sistemas sostenibles de gestión de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y el uso de las *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero***

23. En su 18ª reunión, el GCE convino en seguir contribuyendo, en calidad de especialista, a los talleres regionales de capacitación práctica de la Convención Marco sobre la creación de sistemas sostenibles de gestión de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) y el uso de las *Directrices del IPCC de 2006*. Se organizaron dos talleres regionales de capacitación práctica, a saber:

a) Un taller para la región de África, celebrado en Swakopmund (Namibia) del 24 al 28 de abril de 2017;

b) Un taller para la región de América Latina y el Caribe, celebrado en Rodney Bay (Santa Lucía) del 12 al 16 de junio de 2017.

24. El taller para la región de África se impartió en colaboración con el IPCC y el GCE, y el taller para la región de América Latina y el Caribe, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Apoyo y el GCE. El GCE hizo exposiciones sobre la transición del uso de las *Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, versión revisada en 1996*, al uso de las *Directrices del IPCC de 2006*.

25. Los participantes expresaron su agradecimiento a la secretaría por haber organizado los talleres regionales de capacitación práctica. El grado de satisfacción de los participantes fue alto, tanto con respecto al contenido como con respecto a la organización de ambos talleres. Reconocieron la utilidad de la capacitación y solicitaron más oportunidades de capacitación práctica, por ejemplo en forma de cursos de aprendizaje electrónico<sup>16</sup>.

**3. Programa de formación para los equipos de expertos técnicos**

26. La CP, en su decisión 20/CP.19, aprobó la composición, las modalidades y los procedimientos de los EET encargados de la labor de consulta y análisis internacional. Pidió al GCE que diseñara y organizara programas de formación apropiados para los expertos técnicos designados, teniendo presentes los anexos III y IV de la decisión 2/CP.17, sobre la base del material didáctico más actualizado de que dispusiera<sup>17</sup>. Atendiendo a esa petición y de conformidad con su plan de trabajo, el GCE diseñó un programa de formación en 2014-2015.

27. El programa de formación del GCE para los expertos encargados de llevar a cabo el análisis técnico de los informes bienales de actualización se puso en marcha en abril de 2015, y en junio de ese mismo año se transformó en un programa de capacitación por vía electrónica basado en la Web<sup>18</sup>. El programa de formación se ha ofrecido a expertos de Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) y Partes no incluidas en el anexo I desde abril de 2015, y hasta la fecha varios expertos lo han concluido satisfactoriamente (véase el párr. 29 *infra*).

28. En 2017 se impartieron las rondas quinta y sexta del programa de formación. Se inscribieron en esas rondas un total de 175 expertos, y se presentaron a los exámenes un total de 62 (45 de Partes no incluidas en el anexo I y 17 de Partes del anexo I). Aprobaron uno o más exámenes 55 expertos (40 de Partes no incluidas en el anexo I y 15 de Partes del anexo I)<sup>19</sup>.

29. El GCE estudió la posibilidad de recurrir a las instituciones académicas y los asociados interesados para que ayudaran a impartir esta formación a nivel subregional y

<sup>16</sup> El informe de esos talleres se distribuyó con la signatura FCCC/SBI/2017/INF.9.

<sup>17</sup> Decisión 20/CP.19, párr. 4.

<sup>18</sup> <http://unfccc.int/9279.php>.

<sup>19</sup> El primer período de evaluación de la sexta ronda de formación concluyó el 28 de agosto de 2017.

Los expertos que no aprobaron los exámenes tendrán la oportunidad de volver a examinarse entre el 5 y el 9 de octubre de 2017. En los datos que figuran en el presente informe no se computan los resultados de los exámenes de segunda convocatoria.

nacional. También reconoció la importancia de organizar sesiones prácticas presenciales en el marco del programa de formación.

#### 4. Seminarios web

30. A septiembre de 2017, el GCE había impartido siete seminarios web temáticos, en inglés, de 90 minutos de duración cada uno, a saber:

a) Cuatro seminarios web (214 participantes en total) sobre la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, dedicados al marco para la evaluación, los escenarios de cambio climático, los recursos costeros y los sistemas de vigilancia y evaluación para la planificación de la adaptación;

b) Dos seminarios web (48 participantes en total) sobre la evaluación de la mitigación, dedicados a la elaboración de bases de referencia normalizadas y el potencial de mitigación del sector agrícola;

c) Un seminario web (25 participantes) sobre los sistemas nacionales de GEI.

31. Los seminarios web se organizaron con el objetivo de apoyar el impulso de las iniciativas del GCE de fomento de la capacidad y examinar cuestiones fundamentales. Para impartirlos, el GCE colaboró con expertos externos y organizaciones internacionales como el Programa Mundial de Apoyo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la FAO. Participaron en ellos representantes de Gobiernos nacionales, investigadores y especialistas técnicos. Los seminarios web permitieron a los participantes aprender de los expertos y formularles preguntas a distancia.

### C. Recursos de capacitación en línea

#### 1. Cursos de aprendizaje electrónico

32. Los cursos de aprendizaje electrónico elaborados, a los que se puede acceder a través del Sistema de Gestión del Aprendizaje de la secretaría, están en pleno funcionamiento<sup>20</sup>. Se centran en los siguientes temas: 1) la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación; 2) la evaluación de la mitigación, y 3) los inventarios nacionales de GEI.

33. A 25 de agosto de 2017, se habían inscrito en los cursos de aprendizaje electrónico 394 participantes.

34. El GCE convino en seguir ofreciendo los cursos de aprendizaje electrónico en 2018 y en llevar a cabo más actividades de divulgación para aumentar el número de inscripciones. También propuso mejoras del diseño de los cursos con vistas a promover su utilización activa (véase el párr. 68 *infra*).

#### 2. Plataforma electrónica interactiva

35. En la estrategia a largo plazo del GCE formulada en 2014 se previó que, en el marco de la labor de comunicación y divulgación, se aumentara la interacción entre los miembros del GCE y sus respectivos grupos. Consecuentemente, el GCE, con la asistencia de la secretaría, creó una plataforma web denominada e-Network<sup>21</sup>.

36. A través de la plataforma e-Network, los usuarios pueden acceder a información pertinente sobre la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, consultar una base de datos de expertos, formular preguntas al GCE y participar en foros de debate en línea.

37. El GCE alienta a los expertos nacionales y los demás interesados que participan en la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización a utilizar la plataforma e-Network.

---

<sup>20</sup> Se puede acceder al Sistema de Gestión del Aprendizaje iniciando sesión en: <https://climate.csod.com/client/climate/default.aspx>.

<sup>21</sup> Se puede acceder a la plataforma e-Network iniciando sesión en: <https://process.unfccc.int/sites/eNET/SitePages/Home.aspx>.

## **D. Otras actividades**

### **1. Composición de los equipos de expertos técnicos**

38. A mayo de 2017, la secretaría había organizado 8 rondas de análisis técnico de los informes bienales de actualización, durante las que se analizaron 41 informes, entre ellos 5 segundos informes, presentados por 36 Partes. Participaron en el análisis técnico en calidad de miembros de los EET un total de 111 expertos procedentes tanto de Partes del anexo I como de Partes no incluidas en el anexo I, algunos de los cuales eran miembros o antiguos miembros del GCE.

39. Los EET se constituyeron atendiendo a los criterios de selección definidos en el anexo de la decisión 20/CP.19. Además, se tuvieron en cuenta los idiomas en que se habían presentado los informes bienales de actualización.

40. Con arreglo a la decisión 19/CP.19, anexo, párrafo 2 h), el GCE, en su 16ª reunión, tomó nota del informe de la secretaría sobre la composición de los EET encargados del análisis técnico de los informes bienales de actualización. En el informe también se expusieron las dificultades encontradas y las lecciones aprendidas en el ejercicio de composición de los EET de 2015. Entre otras dificultades se señalaron las siguientes:

a) La limitada disponibilidad de expertos para la composición de los EET, teniendo en cuenta los requisitos de cualificaciones y competencias, conocimiento de un idioma distinto del inglés, distribución geográfica y representación de Partes del anexo I/Partes no incluidas en el anexo I;

b) La elevada demanda de expertos que participaban en procesos similares de la Convención Marco, cuyo calendario coincidía en ocasiones con el del análisis técnico de los informes bienales de actualización.

41. A fin de subsanar, en la medida de lo posible, esas dificultades, el GCE estableció un equipo de tareas que se ocuparía de llevar a cabo un análisis pormenorizado de las dificultades que suponía constituir los EET encargados de realizar el análisis técnico de los informes bienales de actualización, y de encontrar y recomendar soluciones que respondieran a las limitaciones y dificultades señaladas o las mitigaran.

42. El equipo de tareas estaba compuesto por 10 miembros del GCE: 2 de los Estados de Asia y el Pacífico, 2 de los Estados de América Latina y el Caribe, 2 de los Estados de África, 3 de Partes del anexo I y 1 de una organización internacional.

43. El mandato de cinco de los diez miembros del equipo de tareas terminó tras las elecciones al GCE celebradas durante la CP 22, de modo que, en su 18ª reunión, el GCE reconstituyó el equipo de tareas para que ultimara el informe.

44. El informe del equipo de tareas se distribuyó con la signatura FCCC/SBI/2017/12.

### **2. Actualización de la información sobre los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas**

45. El GCE, atendiendo a la decisión 19/CP.19, anexo, párrafo 2 a) y g), convino en elaborar un informe técnico actualizado de recopilación y síntesis de la información disponible sobre los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I, que se distribuyó con la signatura FCCC/SBI/2017/16.

46. El informe técnico es una recopilación y síntesis actualizada de los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. La información que figura en el informe se ha obtenido, entre otras, de las siguientes fuentes:

- a) Las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización presentados por las Partes no incluidas en el anexo I<sup>22</sup>;
- b) La encuesta llevada a cabo por el GCE en 2017 sobre los problemas y las limitaciones, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización;
- c) Informes de encuestas anteriores del GCE y el Programa Mundial de Apoyo.

47. El GCE tomó nota de varios mensajes clave del informe técnico actualizado, entre los que cabe destacar los siguientes:

a) Las Partes no incluidas en el anexo I han reconocido que la falta de un instrumento jurídico (un estatuto o reglamento) y/o de apoyo en forma de políticas suele traducirse en una base institucional insuficiente para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización. A menudo, la institución responsable no puede justificar la asignación de recursos para la preparación y la presentación de los informes nacionales, con lo que el número de expertos nacionales resulta insuficiente para asegurar la calidad de los procesos técnicos de la preparación de los informes nacionales. Además, la falta de apoyo en forma de políticas también plantea dificultades para la recopilación de datos, en particular del sector privado, especialmente cuando la recopilación y el almacenamiento de datos entrañan costos.

b) Para resolver las dificultades relacionadas con los datos, las Partes no incluidas en el anexo I consideran importante concienciar sobre las lagunas y los métodos de recopilación de datos a los principales interesados y a los encargados de custodiar los datos, y destinar recursos a estudiar formas de subsanar las lagunas en los datos. Además, documentar las fases del proceso de recopilación de datos y añadir anotaciones a los datos recopilados puede ayudar a preservar la memoria institucional y sentar las bases para crear un repositorio de datos de mayor volumen.

c) A través de los informes nacionales, las Partes no incluidas en el anexo I están adquiriendo cada vez mayor conciencia de que elaborar inventarios nacionales de GEI y realizar evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y de las medidas de mitigación no solo sirve para cumplir los requisitos de presentación de informes previstos en la Convención, sino que también reporta otros beneficios. La información consignada en las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización se ha utilizado para la planificación nacional, las negociaciones internacionales sobre el clima y la movilización de financiación para el cambio climático y para actividades de desarrollo.

48. En su 19ª reunión, el GCE observó que, al programar su plan de trabajo en 2018, debería tener en cuenta las conclusiones del informe técnico actualizado al que se hace referencia en el párrafo 45 *supra*. El GCE también reconoció la función de otros asociados bilaterales y multilaterales, que podían contribuir a resolver algunos de los problemas y las limitaciones señalados en el informe técnico actualizado.

## E. Cooperación y colaboración

49. El GCE reconoció la importancia de participar en las actividades de otros órganos constituidos y grupos de expertos, lo cual ayudaría a identificar actividades de carácter intersectorial y a estudiar sinergias y oportunidades de colaborar en las actividades de los otros órganos y grupos y/o de complementarse mutuamente en el desempeño de sus respectivas tareas, en particular las destinadas al fomento de la capacidad de las Partes no incluidas en el anexo I.

<sup>22</sup> En total, entre el 1 de enero de 2006 y el 15 de octubre de 2016 se presentaron 137 comunicaciones nacionales y 24 informes bienales de actualización de 137 Partes no incluidas en el anexo I.

50. En el marco de sus actividades de divulgación a otros órganos constituidos, el GCE presentó su plan de trabajo para 2017 y su programa para 2017-2018, y trató de estudiar posibles esferas de colaboración con los otros órganos constituidos y grupos de expertos con vistas a maximizar la prestación de asistencia a las Partes no incluidas en el anexo I.

## **F. Órganos constituidos**

### **1. Comité de Adaptación**

51. El GCE colaboró con el Comité de Adaptación para organizar un seminario web sobre los recursos costeros.

### **2. Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad**

52. El GCE participó en calidad de observador en la primera reunión del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (CPFC), que se celebró en Bonn del 11 al 13 de mayo de 2017. El GCE hizo una presentación sobre sus actividades de fomento de la capacidad orientadas a ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I a preparar sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización. El GCE también describió los enfoques que había adoptado para elaborar y distribuir su material didáctico.

53. Además, atendiendo a la invitación formulada por el CPFC, el GCE presentó una comunicación<sup>23</sup> en la que destacó la necesidad de sinergia y colaboración entre los distintos grupos de expertos y órganos constituidos en virtud de la Convención y aportó información y sugerencias sobre:

- a) Los mandatos del CPFC relacionados con la labor de fomento de la capacidad de los órganos establecidos en virtud de la Convención;
- b) El portal web sobre el fomento de la capacidad.

54. El GCE convino en seguir realizando aportaciones acerca del apoyo para el fomento de la capacidad a través del portal del CPFC sobre el fomento de la capacidad.

### **3. Comité Permanente de Financiación**

55. El GCE reconoció la labor de divulgación del Comité Permanente de Financiación, que le había presentado su plan de trabajo. El GCE, en respuesta, había presentado su programa y su plan de trabajo al Comité Permanente de Financiación.

## **G. Organizaciones intergubernamentales**

### **1. Programa Mundial de Apoyo para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales y los Informes Bienales de Actualización por las Partes no incluidas en el Anexo I**

56. El Presidente del GCE participó en la segunda reunión del comité asesor de proyectos del Programa Mundial de Apoyo, que se celebró el 20 de septiembre de 2017 en Bonn.

57. En las reuniones 18ª y 19ª del GCE, los miembros del GCE que eran representantes del PNUD y el PNUMA proporcionaron información actualizada sobre los progresos realizados en la ejecución del Programa Mundial de Apoyo.

58. El GCE señaló algunas tareas en que podía colaborar con el comité asesor de proyectos del Programa Mundial de Apoyo, como la traducción a otros idiomas de las Naciones Unidas del material didáctico sobre la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización, la organización de seminarios web, la difusión del material didáctico existente del GCE mediante talleres impartidos a nivel subregional y nacional y la

<sup>23</sup> <http://unfccc.int/10412.php>.

realización de actividades de divulgación orientadas a la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

59. El Programa Mundial de Apoyo también presta asistencia al GCE en su labor de recopilación de información sobre: a) las actividades y los programas destinados a facilitar y apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización; y b) los pasos necesarios para integrar las consideraciones relativas al cambio climático en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes.

60. El GCE colaboró con el Programa Mundial de Apoyo para organizar los dos talleres regionales de capacitación práctica a los que se hace referencia en los párrafos 20 y 21 *supra*.

## 2. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

61. El GCE y el IPCC colaboraron para organizar los talleres regionales de capacitación sobre la creación de sistemas sostenibles de gestión de los inventarios nacionales de GEI y el uso de las Directrices del IPCC de 2006 (véase el párr. 23 *supra*). El GCE también ha venido colaborando con el IPCC para elaborar el material didáctico sobre las Directrices del IPCC de 2006 (véase el párr. 11 *supra*).

62. En su 19ª reunión, el GCE expresó su interés en reforzar la interacción con el IPCC con vistas a estudiar oportunidades de colaborar con los correspondientes Grupos de Trabajo del IPCC en las esferas de las bases físicas, la adaptación y la mitigación.

## IV. Perspectivas para 2018

### A. Aspectos susceptibles de mejora

63. El GCE hizo balance de los progresos realizados en 2017 en la ejecución de su programa de trabajo y de las lecciones aprendidas durante el año. Concluyó que había logrado llevar a cabo satisfactoriamente varias actividades que habían contribuido a reforzar la capacidad de las Partes no incluidas en el anexo I para preparar las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización y mejorar la calidad de ambos. Con todo, el GCE también concluyó que convendría mejorar ciertos aspectos para potenciar al máximo los efectos sobre el terreno.

64. El GCE reconoció que, aunque algunas de las mejoras señaladas podrían llevarse a la práctica sin implicaciones financieras, otras podrían entrañar importantes necesidades de recursos financieros, lo que planteaba un reto para el propio Grupo. Por consiguiente, el GCE debería desempeñar una función catalizadora fomentando y promoviendo la participación de otros asociados interesados, según procediera.

#### 1. Talleres regionales de capacitación práctica

65. Durante los talleres regionales de capacitación práctica el GCE señaló las siguientes medidas que podrían dar lugar mejoras:

a) Tomar en consideración el idioma, en la medida en que lo permitan los recursos (en caso de que no se disponga de recursos suficientes, como mínimo se debería intentar traducir a otros idiomas de las Naciones Unidas las exposiciones de talleres que se prevé que utilicen un número considerable de participantes);

b) Estudiar la posibilidad de establecer ciertos criterios para orientar la designación de expertos nacionales para los talleres de capacitación del GCE;

c) Fijar expectativas y objetivos claros para los talleres;

d) Revisar los propósitos y objetivos de los talleres del GCE, estudiando, entre otras ideas iniciales, las propuestas de utilizar los talleres como plataforma para capacitar a los instructores y de impartir capacitación exhaustiva sobre determinadas esferas técnicas, por ejemplo la del sector ASOUT;

e) Aprovechar la experiencia adquirida en los dos talleres regionales de capacitación práctica (véanse los párrs. 20 y 21 *supra*), y seguir celebrando sesiones de intercambio entre pares sobre temas específicos y sacar partido de sus resultados;

f) Promover la participación financiada por los propios participantes además de la participación subvencionada, por ejemplo mencionando la existencia de esa modalidad en las cartas de invitación;

g) Asignar a los participantes designados “tareas” previas a los talleres, por ejemplo pidiéndoles que recopilen y presenten datos de sus países o que tomen un curso de aprendizaje electrónico;

h) Reforzar la colaboración con el Programa Mundial de Apoyo y con el IPCC, y estudiar posibilidades de colaborar con otros grupos de trabajo del IPCC;

i) Modificar las encuestas de evaluación de los talleres con vistas a obtener una idea más clara de la forma en que los participantes prevén utilizar la capacitación en sus países;

j) Fusionar algunos de los temas sustantivos de los talleres que guardan relación entre sí, abordando de manera integrada, por ejemplo, los inventarios de GEI y el seguimiento de los avances hacia el logro de los objetivos de mitigación.

## 2. Seminarios web

66. Por lo que respecta a la organización de seminarios web, el GCE señaló las siguientes medidas que podrían dar lugar a mejoras:

a) Conocer mejor el perfil de los especialistas y los participantes, en particular las funciones de los participantes en los procesos nacionales y sus contribuciones a esos procesos;

b) Comunicar a las entidades nacionales pertinentes, para su información, datos sobre la participación en los seminarios web;

c) Difundir las grabaciones de los seminarios web;

d) Utilizar los seminarios web para transmitir información de antecedentes para los talleres regionales de capacitación;

e) Aprovechar los talleres regionales de capacitación, mediante la realización de encuestas de evaluación, y entablar contacto con los funcionarios de enlace nacionales para conocer mejor las necesidades en lo relativo a los temas y los idiomas de los seminarios web.

## 3. Curso de aprendizaje electrónico

67. En cuanto a la organización del curso de aprendizaje electrónico, el GCE señaló las siguientes medidas que podrían dar lugar a mejoras:

a) Reforzar el contacto con los funcionarios de enlace nacionales, por ejemplo, como una primera idea, estudiando la posibilidad de enviarles dos comunicaciones, una para solicitarles la propuesta de tres candidaturas y, transcurridos seis meses, otra para proporcionarles información sobre la participación de los expertos designados;

b) Revisar el diseño y la estructura del curso de aprendizaje electrónico con vistas a dividirlo en módulos adecuados.

## B. Esferas prioritarias

68. Teniendo en cuenta los logros obtenidos en la ejecución del plan de trabajo de 2017, así como las lecciones aprendidas durante el año, el GCE, con el fin de orientar la formulación de su plan de trabajo en la primera reunión de 2018, señaló las siguientes esferas prioritarias para 2018:

a) Abordar todas las cuestiones principales incluidas en el programa de trabajo del GCE. Consciente de las dificultades que plantean las limitaciones financieras, el GCE convino en aumentar sus esfuerzos por colaborar con otros asociados interesados. Con ese fin, pidió a la secretaría que contribuyera a reforzar la interacción del GCE con otros asociados interesados mejorando la comunicación y la divulgación.

b) Crear una red oficial de los expertos y profesionales de cada región que participen en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización que sirva de canal para la transmisión de información pertinente del GCE a los interesados.

c) Reforzar la comunicación y la divulgación a fin de que los interesados conozcan mejor los productos y las oportunidades de capacitación que ofrece el GCE. Esta medida se acordó en respuesta a la percepción de que existe un conocimiento limitado del mandato y las actividades del GCE entre los interesados.

d) Desempeñar una función catalizadora en la promoción y la atracción de la participación de los asociados interesados impartiendo orientación y dirección estratégicas sobre la forma de atender a las necesidades de las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

## C. Recursos financieros

69. El GCE expresó su agradecimiento a las Partes y organizaciones que habían aportado contribuciones financieras para apoyar la labor del GCE. Señaló con preocupación la falta de recursos financieros para apoyar la labor del GCE en 2018.

70. El GCE observó además que las estimaciones de la secretaría sobre las posibles implicaciones financieras de las actividades programadas provisionalmente para 2018 ascendían a 800.000 dólares de los Estados Unidos.

## D. Calendario provisional de actividades

71. A la espera de los resultados de su primera reunión de 2018, en la que se ultimarán el plan de trabajo para el año, el GCE acordó, a título provisional y únicamente a efectos de planificación, los lugares de celebración y las fechas de los eventos que figuran en el cuadro siguiente. Los lugares de celebración y las fechas definitivas se determinarán en función de la disponibilidad de recursos financieros suficientes y las fechas en que se obtengan esos recursos, así como de los resultados de la primera reunión del GCE de 2018.

### Lugares de celebración y fechas provisionales de los eventos previstos para 2018 del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención

<i>Evento</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>
20ª reunión del GCE	Bonn (Alemania)	Trimestre 1
Talleres de capacitación práctica sobre la formulación de medidas de mitigación y la presentación de información sobre esas medidas en las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización	Por determinar	Por determinar

<i>Evento</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>
Taller de capacitación práctica sobre la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación para los Estados de África	Por determinar	Trimestre 2
Taller de capacitación práctica sobre la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación para los Estados de Asia y el Pacífico y los Estados de Europa Oriental	Por determinar	Trimestre 2
Taller de capacitación práctica sobre la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación para los Estados de América Latina y el Caribe	Por determinar	Trimestres 2 y 3
21ª reunión del GCE	Por determinar	Trimestre 3

*Sigla:* GCE = Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención.

## V. Conclusiones

72. El GCE concluyó que había logrado ejecutar satisfactoriamente la mayoría de sus actividades previstas para 2017. El GCE agradeció a las Partes no incluidas en el anexo I su reconocimiento por el apoyo prestado.

73. El GCE se enfrentó a limitaciones financieras y, por consiguiente, no pudo llevar a cabo algunas de las principales actividades previstas, como el taller regional de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe sobre la formulación de medidas de mitigación y la presentación de información sobre esas medidas en las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

74. El GCE detectó varias esferas susceptibles de mejora. El GCE, con sujeción a la disponibilidad de recursos, hará todo lo posible por tener en cuenta las mejoras propuestas al programar su labor para 2018.

75. En vista de la importante contribución que realiza a la mejora de la capacidad técnica de las Partes no incluidas en el anexo I para la labor de medición, notificación y verificación, el GCE destacó la importancia de seguir reforzando su colaboración con entidades como el CPFC y la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia. Así se proporcionaría a esas entidades un medio para beneficiarse de la amplia experiencia y los conocimientos técnicos del GCE, en particular con miras a atender de manera eficaz las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes no incluidas en el anexo I.

76. El GCE determinó que debía encarar su labor de manera estratégica, desde una perspectiva más amplia. A ese respecto, el GCE destacó la importancia de demostrar los posibles beneficios derivados de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización con el fin de alentar a las Partes no incluidas en el anexo I a participar activamente en la preparación de esos informes.

77. El GCE reconoció la necesidad de abordar las limitaciones y carencias señaladas en el informe técnico actualizado (véase el párr. 46 *supra*). Si bien el GCE podría ocuparse de algunas de las cuestiones planteadas, hay otras que tal vez queden fuera de sus atribuciones debido al volumen de recursos que requieren o a la naturaleza del asunto. Respecto de estas últimas, el GCE estudió la posibilidad de desempeñar un papel catalizador facilitando la intervención de otros asociados interesados.

78. El GCE expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Camboya, Namibia, Santa Lucía y Sudáfrica y a la Oficina Regional del PNUMA en Sudáfrica por haber acogido los talleres de capacitación (véanse los párrs. 20 a 25 *supra*). El GCE agradeció a la FAO, el Programa Mundial de Apoyo y el IPCC su colaboración en los talleres y su contribución a ellos.

79. El GCE expresó su agradecimiento al Programa Mundial de Apoyo por las contribuciones aportadas, que le habían permitido llevar a cabo algunas de sus principales actividades previstas. El GCE también dio las gracias al IPCC por su contribución a la elaboración del material didáctico sobre los inventarios nacionales de GEI. El GCE espera con interés mantener esas fructíferas relaciones de colaboración en 2018.

80. El GCE expresó su agradecimiento a los miembros que abandonarán el grupo al concluir sus mandatos tras las elecciones que se celebrarán en la CP 23.

---